

EXP-UNC:0037278/2014

Córdoba, 08 AGO 2014

VISTO:

La solicitud de autorización presentada la Mgter. Ana Mohaded para asistir como miembro del Jurado en el 10° Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos, en la ciudad de Sucre - Bolivia, y

CONSIDERANDO:

Que en folios uno se adjunta copia de la invitación cursada a la docente.
Que la Secretaría Académica toma conocimiento con opinión favorable.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer desde el 28 de julio al 1 de agosto de 2014 inclusive el encargo realizado por la Mgter. Ana Mohaded, legajo N° 37.304, para asistir como miembro del Jurado en el 10° Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos, en la ciudad de Sucre - Bolivia, desde su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva con funciones de Directora Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, conforme lo dispuesto por el artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/91 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, a la Secretaría Académica y al Departamento de Personal y Sueldos. Comunicar a la interesada. Cumplido. Archivar.

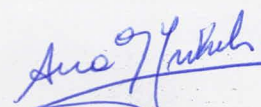
RESOLUCION N°

0379

cbp


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba